Check Point Threat Extraction secured this document Get Original

Resolución Expediente: EG/PMG/2023/04 VISITAS Y ACTIVIDADES TEATRALIZADAS EN EL PALACIO DE LA MAGDALENA.

RESOLUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES TEATRALIZADAS EN PALACIO DE LA MAGDALENA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO DE SANTANDER, M.P.S.A.

ANTECEDENTES

Durante el pasado año 2022, se hicieron varias pruebas de visitas alternativas teatralizadas, para incentivar el acceso al interior del Palacio de La Magdalena a visitantes que no se vieran atraídos por la visita guiada habitual.

Se ofrecieron visitas teatralizadas de la historia del Palacio durante los fines de semana de verano, una oferta especial de Halloween y una actividad para las épocas no lectivas de Navidad.

El presente documento tiene como fin justificar la necesidad de la contratación de servicio de teatralización con temática acorde a distintas fechas del año, en el interior del Palacio de la Magdalena.

La sociedad no cuenta con los medios personales y materiales adecuados y necesarios para atender las tareas que son objeto de la presente contratación.

Los requisitos del servicio:

- Actividad / Visita especial noche en el museo día 3 de junio.
- Horarios: 20:00, 21:00 y 22:00 horas. 3 sesiones.

- Visitas teatralizadas seis domingos comprendidos entre el 18 de junio y el 17 de septiembre y los días 9 y 10 de diciembre.
- Horarios: 12:15 y 13:15 horas. 2 sesiones diarias.

- Actividad especial Halloween, a definir según calendario escolar 2023-2024, con preferencia uno de los días la noche del 31 de octubre.
- Horarios día 31: 18:00, 19:00 y 20:00.
- Horarios segundo día: A determinar según calendario escolar. 3 sesiones diarias.

- Actividad especial Navidad del 26 al 30 de diciembre (ambos incluidos).
- Horarios: 17:00 y 18:00. 2 sesiones diarias.

El precio máximo de la presente contratación es 14.990€, a los que hay que incrementar el IVA correspondiente del 21% (3.147,90 €), hasta un importe máximo con IVA de 18.137,90€.

"Por motivos de agenda o necesidad de uso de los espacios sobrevenidos, las fechas propuestas podrán ser modificadas a petición de la EMPRESA MUNICIPAL, con la suficiente antelación para la programación de nuevas fechas en su lugar hasta completar el máximo de XX sesiones contratadas".

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LA EMPRESA MUNICIPAL adjudicará el contrato al licitador propuesto, siempre que cumpla las especificaciones del presente documento, según los siguientes criterios, **exigidos** por LA EMPRESA MUNICIPAL:

- Tiempo de la actividad entre 60 y 80 minutos por sesión (el tiempo de cada actividad condicionará los horarios de las sesiones, para que transcurra el tiempo suficiente entre ellas).
- Propuestas personalizadas al Palacio.
- Grupos en las actividades de máximo 80 personas sentadas (sin incluir bebés de 0 a 2 años, que no ocuparan asiento) y 55 personas para las visitas teatralizadas.

Procedimiento de selección: la valoración de las propuestas se realizará en función de:

- Propuesta artística:
  - Ambientación (0 a 5 puntos).
  - Decoración (0 a 5 puntos).
  - Iluminación (0 a 5 puntos).
  - Guion o descripción detallada de la actividad (0 a 5 puntos).
  - Vestuario y atrezzo (0 a 5 puntos).
  - Número de personajes (0 a 5 puntos).
  - Adecuación de personajes a cada actividad (0 a 5 puntos).
- Propuesta económica:
  - Mejora sobre el margen de la EMPRESA MUNICIPAL (0 a 5 puntos).
    - 1 punto por cada 300 euros de mejora propuesta (IVA no incluido).

Si, tras aplicar los criterios de adjudicación, se produce un empate, se resolverá por sorteo entre las ofertas afectadas.

La compañía seleccionada deberá respetar las indicaciones del personal responsable de la gestión del Palacio para organizar, con flexibilidad, las escenas, en función de la actividad adicional que pudiera haber en el palacio.

PLAZOS

Las ofertas se presentarán debidamente firmadas y selladas, y deberán figurar los datos de identidad de la empresa, la descripción de los trabajos que propone realizar y su precio.

La presentación de dicha oferta conlleva el acatamiento expreso de todas las cláusulas recogidas en la presente solicitud.

Las ofertas deberán presentarse antes de las 14:00 horas del día 28 de abril de 2023 por correo electrónico a la dirección palaciomagdalena@santander.es , debiendo constar los datos del proveedor.

VALORACIÓN DE PROPUESTAS

Se han presentado cuatro propuestas dentro del plazo, cuya valoración se ha realizado de forma independiente por 3 personas, empleados de la Empresa Municipal de Turismo.

MEDIA JURADO				
Puntos valorados (0 a 5 puntos)	**COMPAÑÍA A**	**COMPAÑÍA B**	**COMPAÑÍA C**	**COMPAÑÍA D**
Ambientación	2	3	1,66	3,16
Decoración	2,16	3	1,66	3
Iluminación	1,50	3	2	3,16
Guion/descripción	3	2,50	0,33	4
Vestuario y atrezzo	3	3,16	1,66	3
Nº de personajes	3,50	3	2	3
Adecuación personajes	3,16	3	1	3
Mejora económica	0	0	0	2
TOTAL	**18,33**	**20,66**	**10,25**	**22,32**

NOTA:

El resto de Empresas consultadas no ofertan ninguna propuesta en tiempo y forma.

CONCLUSIONES

Tras las valoraciones realizadas por parte del personal de la Empresa Municipal, la compañía seleccionada para realizar las visitas y actividades especiales teatralizadas es D, ya que es la que mayor puntuación obtiene en base a los parámetros solicitados.

En Santander a 12 de mayo de 2023

Órgano proponente:

ORGAZ DIAZ LAURA - 72073418C

ORGAZ DIAZ LAURA - 72073418C 2023.05.12 14:32:38 +02'00'

Responsable visitas y actividades turísticas
E.M. Turismo de Santander, M.P., S.A

Autorizado:

72041112Y EDURNE VIDAL (R: A39417084)

Firmado digitalmente por 72041112Y EDURNE VIDAL (R: A39417084)
Fecha: 2023.05.12 14:34:22 +02'00'

Directora-Gerente
E.M. Turismo de Santander, M.P., S.A